



ACTA DE RESOLUCIÓN DE ASUNTOS SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

La subsecretaria general de acuerdos, Ana Cecilia López Dávila, por instrucciones del magistrado presidente, Reyes Rodríguez Mondragón, sometió a análisis y, en su caso, aprobación de las magistraturas que integran a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con excepción del magistrado José Luis Vargas Valdez¹, asuntos sin citar a sesión pública.

En términos del segundo párrafo del artículo 12, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el pleno de la Sala Superior resolvió los recursos **SUP-REP-313/2023**, **SUP-REP-318/2023**, **SUP-REP-324/2023**, **SUP-REP-325/2023** y **SUP-REP-328/2023**.

En primer término, el proyecto del expediente **SUP-REP-318/2023**, circulado por la magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso, sostiene lo siguiente:

SUP-REP-318/2023

ÚNICO. Se confirma el acuerdo impugnado.

Finalmente, el magistrado presidente hizo suyos, para efectos de resolución, los proyectos de los expedientes **SUP-REP-313/2023**, **SUP-REP-324/2023**, **SUP-REP-325/2023** y **SUP-REP-328/2023**, circulados por el magistrado José Luis Vargas Valdez, los cuales sostienen lo siguiente:

SUP-REP-313/2023

ÚNICO. Se desecha de plano la demanda.

SUP-REP-324/2023 y acumulados

PRIMERO. Se acumulan los recursos señalados en la ejecutoria.

SEGUNDO. Se confirma el acuerdo impugnado.

En términos del lineamiento DÉCIMO de los Lineamientos de Organización y Desarrollo de las Sesiones de la Sala Superior², los proyectos fueron votados de la siguiente manera:

¹ Al encontrarse ausente por licencia médica.

² Aprobados el veinticuatro de enero de dos mil veintidós y visibles en la siguiente liga: <https://www.te.gob.mx/normateca/sites/portales.te.gob.mx/normateca/files/LINEAMIENTOS.pdf>.

SUP-REP-313/2023

MAGISTRATURA	VOTACIÓN	FECHA DE VOTACIÓN	HORA DE VOTACIÓN
Felipe de la Mata Pizaña	A favor	28 de agosto	16:07
Mónica Aralí Soto Fregoso	A favor	28 de agosto	19:06
Indalfer Infante Gonzales	A favor	29 de agosto	12:35
Felipe Alfredo Fuentes Barrera	A favor	29 de agosto	15:12
Janine M. Otálora Malassis	A favor	30 de agosto	11:11
Reyes Rodríguez Mondragón	A favor	31 de agosto	17:15

SUP-REP-318/2023

MAGISTRATURA	VOTACIÓN	FECHA DE VOTACIÓN	HORA DE VOTACIÓN
Mónica Aralí Soto Fregoso (ponente)	A favor	24 de agosto	19:29
Janine M. Otálora Malassis	A favor	28 de agosto	14:35
Felipe de la Mata Pizaña	A favor	28 de agosto	16:07
Indalfer Infante Gonzales	A favor	29 de agosto	12:29
Felipe Alfredo Fuentes Barrera	A favor	29 de agosto	15:35
Reyes Rodríguez Mondragón	A favor	31 de agosto	17:15

SUP-REP-324/2023 y acumulados

MAGISTRATURA	VOTACIÓN	FECHA DE VOTACIÓN	HORA DE VOTACIÓN
Janine M. Otálora Malassis	A favor	28 de agosto	14:35
Indalfer Infante Gonzales	A favor	29 de agosto	12:29
Felipe de la Mata Pizaña	A favor	29 de agosto	12:35
Mónica Aralí Soto Fregoso	A favor	29 de agosto	21:19
Felipe Alfredo Fuentes Barrera	A favor	30 de agosto	17:05
Reyes Rodríguez Mondragón	A favor	31 de agosto	17:15

Los proyectos fueron aprobados por unanimidad de votos, precisando que el magistrado Indalfer Infante Gonzales emitió voto concurrente en el expediente **SUP-REP-324/2023 y acumulados**.

A las diecisiete horas con quince minutos del treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés, se terminó de recabar la votación correspondiente.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 183, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 24, fracciones II y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente el magistrado presidente de la Sala Superior, Reyes Rodríguez Mondragón y la subsecretaria general de acuerdos, Ana Cecilia López Dávila.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

Magistrado Presidente

Nombre: Reyes Rodríguez Mondragón

Fecha de Firma: 13/09/2023 08:06:24 p. m.

Hash: T0eTUESyIgnELpX5Pp/yD+bdRKU=

SubSecretaria General

Nombre: Ana Cecilia López Dávila

Fecha de Firma: 02/09/2023 02:27:26 p. m.

Hash: hU2n6x8y329DBhy690xMTv1o4U=